DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570321

EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21 Notaría de Santiago, Huérfanos 578, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 29/03/2019, Repertorio número 4.603/2019, ante mí, don TOM JONES ILLANES MONSALVE, Ĉ.I.N°11.364.150-9; don PATRICIO ANTONIO MUÑOZ RECABARREN, C.I.6.800.575-2; y don PABLO ENERICO VERA SALVO, C.I.N°8.091806-2; constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada.- Razón Social: "COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DENTALES LIMITADA", nombre de fantasía "ARTIDENT LTDA.".- Objeto: la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, productos manufacturados, insumos y mercaderías en general, que directa o indirectamente estén relacionadas con la odontología, sus especialidades y la medicina en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes, y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros, y cualquier otra actividad que los socios acuerden.- Domicilio: Temuco, pudiendo tener oficinas, agencias y sucursales en cualquier localidad o ciudad del país.-Administración y uso de la razón social: corresponderán a los socios Patricio Antonio Muñoz Recabarren y Pablo Enérico Vera Salvo, conjuntamente o separadamente, anteponiendo la razón social a sus respectivas firmas, la representarán con las más amplias facultades.- Capital: \$10.000.000.- que aportan siguiente forma: a) socio Ton Jones Illanes Monsalve, aporta \$2.000.000.-; en acto de constitución \$500.000.- en efectivo, saldo \$1.500.000.- en plazo de 3 años desde fecha escritura.- b) El socio don Patricio Antonio Muñoz Recabarren, aporta \$4.000.000.-; en acto de constitución \$1.000.000.- en efectivo; saldo \$3.000.000.- en plazo de 3 años desde fecha escritura.- c) El socio don Pablo Enérico Vera Salvo, \$4.000.000.-; aportando en acto de constitución \$1.000.000.- en efectivo, saldo \$3.000.000.- en plazo 3 años desde fecha escritura.- Socios limitan responsabilidad, hasta monto respectivos aportes.- Utilidades y pérdidas, se reparten en proporción a aportes.- Duración: cinco años contados fecha de escritura, prorrogable períodos iguales y sucesivos de tres años, conforme escritura.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Abril 01 de 2019. nrs.-

CVE 1570321

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.